



Contraloría General de la República :: SGD 14-04-2026 08:43  
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0041045 Fol:0 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 80991 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE VICHADA / NUBIA INES ALONSO  
CARDENAS  
DESTINO 81114 DIRECCIÓN FINANCIERA / WILSON CRUZ CAMARGO  
ASUNTO SOLICITUD PAGO SERVICIO VIGILANCIA MES DE MARZO DE 2026  
OBS

80991 -

2026IE0041045



Puerto Carreño

Doctor  
**WILSON CRUZ CAMARGO**  
Director de Recursos Financieros  
Contraloría General de la República  
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Pago Servicio Vigilancia mes de marzo de 2026

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito solicitar se tramite el pago del mes de marzo de 2026, del Contrato de Prestación de Servicios No. CGRVCH-02-2026, suscrito con la empresa COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA VIGILISTA LTDA, NIT. 800035936, y cuyo objeto es la prestación del servicio de Vigilancia y Seguridad de la Gerencia Vichada.

Para lo pertinente adjunto:

- Certificación de prestación del servicio.
- Informe de Supervisión Contrato de Prestación del Servicio
- Factura Electrónica de Venta No. FETJ-1245
- Certificación del Revisor Fiscal
- Planilla resumen parafiscal y de seguridad social
- Informe del mes de marzo de 2026

Cordialmente,

  
**NUBIA INÉS ALONSO CÁRDENAS**  
Gerente Departamental Del Vichada

Proyectado por: Luisa Fernanda Londoño Games  
Revisado por: Nubia Inés Alonso Cárdenas  
Archivo TRD 80991-038 Contratos

**LA SUSCRITA GERENTE DEPARTAMENTAL DE VICHADA**



**CERTIFICA QUE:**

La Empresa COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA VIGILISTA LTDA, NIT. 800035936, presto a satisfacción de esta Gerencia el servicio de vigilancia con medio humano durante el periodo transcurrido entre los días primero (1) al treinta y uno (31) de marzo de 2026, obteniendo una calificación de “bueno” entre las opciones de excelente, bueno, regular y deficiente.

Se expide la presente en Puerto Carreño para efectos de pago, a los 14 días del mes de abril de 2026.



**NUBIA INÉS ALONSO CÁRDENAS**  
Gerente Departamental Del Vichada

 <p><b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE LA REPÚBLICA</p>		<b>CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE BIENES O SERVICIOS</b>		
Ciudad <b>PUERTO CARREÑO</b>		Fecha (dd/mm/aaaa): <b>14/04/2026</b>	Gerencia Departamental: <b>VICHADA</b>	
No. del Contrato de Vigilancia <b>CGRVCH-02-2026</b>		Fecha de Suscripción (dd/mm/aaaa): <b>18/02/2026</b>	Valor: <b>\$146.512.490,28</b>	
<b>OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA FIJA, CON MEDIO HUMANO CON ARMA, EN LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL VICHADA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UBICADA EN EL MUNICIPIO PUERTO CARREÑO DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA, TODO EL MES INCLUYENDO SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS.</b>				
Contratista (primer apellido, segundo apellido y nombres o razón social): <b>COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA VIGILISTA LTDAR/L (Alfredo Reyes Sánchez)</b>		Tipo y No. De Identificación: <b>NIT 800035936</b>		
Plazo de Ejecución <b>7 MESES Y QUINCE (15) DIAS</b>	Inicio (dd/mm/aaaa): <b>01/03/2026</b>	Termina (dd/mm/aaaa): <b>15/10/2026</b>		
No. De Factura: <b>FETJ No 1245</b>	Fecha de la Factura: <b>13/04/2026</b>			
Valor Factura sin IVA: <b>\$18.821.507</b>	IVA (19%): <b>\$357.609</b>	Valor Total Factura con IVA: <b>\$19.179.116</b>		
DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO RECIBIDO: La Gerencia departamental recibió el servicio de vigilancia las 24 horas a entera satisfacción, durante el periodo comprendido del primero (01) al treinta y uno (31) de marzo de 2026.				
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA ARRENDADORA</b>			<b>Sí</b>	<b>No</b>
1. ¿Se presentó retardo en el cumplimiento del objeto y alcance del contrato?			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2. ¿Se presenta incumplimiento del objeto y alcance del contrato?			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
3. ¿Se presenta cumplimiento imperfecto en el objeto y alcance del contrato?			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
4. ¿Cumple el contratista o proveedor con la calidad y requisitos exigidos en el contrato?			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documentos que se Adjuntan (marcar con "X"):				
1. Factura o cuenta de cobro			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2. certificación de la Gerencia			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
3. Certificación de aportes de seguridad social (planilla resumen)			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Nombre del Supervisor: <b>Nubia Inés Alonso Cárdenas</b>				
Tipo y No. de Identidad: <b>CC 53.931.670</b>		Cargo: <b>GERENTE DEPARTAMENTAL DEL VICHADA</b>		
Firma del Supervisor: 				

## Representación Gráfica

## Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :  
ecfb19f0d62af1be13b7eac5a9a56f67fb96472356e478f932246f63ac03021c4e645077ee722a84370da2ccb59a91e5  
Número de Factura: FETJ-1245  
Fecha de Emisión: 13/04/2026  
Fecha de Vencimiento: 23/04/2026  
Tipo de Operación: 10 - Estándar  
Forma de pago: Crédito  
Medio de Pago: Acuerdo mutuo  
Orden de pedido:  
Fecha de orden de pedido:

## Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA VIGILISTA LTDA  
Nombre Comercial: COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA VIGILISTA LTDA  
Nit del Emisor: 800035936  
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica  
Régimen Fiscal: R-99-PN  
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA  
Actividad Económica: 8010  
País: Colombia  
Departamento: Bogotá  
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C.  
Dirección: CR 29A 73 60  
Teléfono / Móvil: 6042772  
Correo: contabilidad.vigilista@gmail.com

## Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CGR-GERENCIA DEPARTAMENTAL VICHADA  
Tipo de Documento: NIT  
Número Documento: 899999067  
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica  
Régimen fiscal: R-99-PN;R-99-PN  
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA  
País: Colombia  
Departamento: Vichada  
Municipio / Ciudad: Puerto Carreño  
Dirección: AVENIDA ORINOCO N. 6-48 PUERTO CARRENO  
Teléfono / Móvil:  
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

## Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	SV	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA	NIU	1,00	\$ 16.939.356,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 16.939.356,00
2	USV	UTILIDAD - Base Iva	NIU	1,00	\$ 1.882.151,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 357.608,69	19.00			\$ 1.882.151,00

## Notas Finales

##\$26-01-01;02-2026;nubia.abnso@contrabria.gov.co##\$

## Datos Totales



**Documento generado el:**  
 13/04/2026 16:28:29  
**Documento validado por la DIAN:**  
 13/04/2026 16:38:29  
**XML Generado por: Proveedor Tecnológico**  
 900534356  
**PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN**  
**Nit:800197268**

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
<b>Total factura (=)</b>	<b>\$ \$</b>

### Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	357.609,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
<b>Total factura (=)</b>	<b>COP \$ \$ 19.179.116,00</b>

### Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764084006454 Rango desde: 1001 Rango hasta: 3000 Vigencia: 2026-11-25



**Vigilista Ltda.**

Compañía de Vigilancia Privada

NIT.: 800.035.936-1

Bogotá, D. C. Carrera 29A No. 73-60 - Tels.: 604 27 72 - 630 62 47  
Tunja: Diagonal 30 No. 9-28 B. Maldonado - Tel.: (8)744 47 29 Fax.: 747 12 57  
Bucaramanga: Calle 35 No. 25-13 - Tel.: 097 632 02 88

Bogotá, 13 de abril 2026

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES  
PERIODO DE MARZO 1 A MARZO 31 DEL 2026**

**DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO**

<b>TIPO DE CONTRATO</b>	PRESTACION DE SERVICIOS
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	VIGILISTA LTDA
<b>TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN</b>	NIT 800035936-1
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Marzo 2026

<b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL</b>
<b>1.</b> Mantener la presencia de la seguridad de vigilancia física sin interrupción durante los horarios.	Se ha mantenido el número de guardas en los puestos de vigilancia.	De acuerdo con la minuta
<b>2.</b> Certificar y acreditar que los salarios del personal asignado al contrato sean cancelados oportunamente, habiéndoles reconocido el valor de las horas extras, nocturnas y festivas trabajadas, al igual que el pago de todos los factores salariales, los cuales deberán anexarse con las Facturas correspondientes mensualmente.	Se realizó el pago de la Nómina del personal de guardas de seguridad sin indigno alguno	Anexo certificación de Pago de nómina firmada por el representante Legal

Res.: 20204100019147  
del 04/05/2020

**SuperVigilancia**  
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

vigilistatlda@hotmail.com - www.vigilistatlda.com





**Vigilista Ltda.**

Compañía de Vigilancia Privada

Bogotá, D. C. Carrera 29A No. 73-60 - Tels.: 604 27 72 - 630 62 47  
 Tunja: Diagonal 30 No. 9-28 B. Maldonado - Tel.: (8)744 47 29 Fax.: 747 12 57  
 Bucaramanga: Calle 35 No. 25-13 - Tel.: 097 632 02 88

NIT.: 800.035.936-1

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p><b>3.</b> Los guardas deben estar en el puesto y cumplir su horario presentación personal y portar el uniforme como está estipulado, parte de la supervisión diaria del puesto.</p>	<p>Por intermedio del supervisor se realiza supervisión diaria en el puesto</p>	<p>Mediante registro fotográfico y anotación en la minuta.                      Anexa registro fotográfico</p>
<p><b>4.</b> Mantener afiliado al personal asignado a una Entidad Prestadora de Servicios de Salud, una Administradora de Pensiones y Cesantías, una Caja de Compensación y estar inscrito ante una Administradora de Riesgos Laborales. Igualmente responderá por la puntualidad en el pago de salarios y prestaciones, aportes parafiscales, como de la entrega de la dotación y elementos de seguridad necesarios para el desarrollo de su trabajo.</p>	<p>Se mantiene las afiliaciones correspondientes a las entidades que se encuentran cada una de las Operarias de servicios Generales</p>	<p>Se envía planilla de forma virtual, con la factura de pago</p>

Res.: 20204100019147 del 04/05/2020

**SuperVigilancia**  
 Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada



DIJIN





**Vigilista Ltda.**

Compañía de Vigilancia Privada

NIT.: 800.035.936-1

Bogotá, D. C. Carrera 29A No. 73-60 - Tels.: 604 27 72 - 630 62 47  
Tunja: Diagonal 30 No. 9-28 B. Maldonado - Tel.: (8)744 47 29 Fax.: 747 12 57  
Bucaramanga: Calle 35 No. 25-13 - Tel.: 097 632 02 88

<b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL</b>
<p><b>5.</b> Describir e indicar el respectivo control y supervisión que establecerá y pondrá a disposición del supervisor del contrato para verificar y vigilar la correcta prestación del servicio.</p>	<p>Se está ejecutando el Proceso de Supervisión, con el fin de verificar la prestación del servicio</p>	<p>Anexo foto al presente informe</p>

REGISTRO FOTOGRAFICO:





# Vigilista Ltda.

Compañía de Vigilancia Privada

NIT.: 800.035.936-1

Bogotá, D. C. Carrera 29A No. 73-60 - Tels.: 604 27 72 - 630 62 47  
Tunja: Diagonal 30 No. 9-28 B. Maldonado - Tel.: (8)744 47 29 Fax.: 747 12 57  
Bucaramanga: Calle 35 No. 25-13 - Tel.: 097 632 02 88





**Vigilista Ltda.**

Compañía de Vigilancia Privada

NIT.: 800.035.936-1

Bogotá, D. C. Carrera 29A No. 73-60 - Tels.: 604 27 72 - 630 62 47  
Tunja: Diagonal 30 No. 9-28 B. Maldonado - Tel.: (8)744 47 29 Fax.: 747 12 57  
Bucaramanga: Calle 35 No. 25-13 - Tel.: 097 632 02 88



Cordialmente.

**HECTOR ALIRIO SOSA FORERO**  
**Director Nacional de Operaciones.**  
**VIGILISTA LTDA.**  
**3105529702**





Centro de Trabajo: CALI (10 Afiliados)			\$2,286,003	\$366,200		\$2,286,003	\$91,900		\$2,286,003	\$91,900		\$2,286,003	\$100,200	\$0	\$0	\$650,200														
Ciudad: CALI Depto: VALLE (10 Afiliados)			\$2,286,003	\$366,200		\$2,286,003	\$91,900		\$2,286,003	\$91,900		\$2,286,003	\$100,200	\$0	\$0	\$650,200														
47	CC	1118260235	ASTUDILLO JULIAN	X					230201	4	\$304,081	\$48,700	ESSC62	4	\$304,081	\$12,200	CCF56	4	\$304,081	\$12,200	14-4	4	\$304,081	4.350%	\$13,300	4	\$0	\$0	Si	\$86,400
48	CC	1007779671	DAZA JHON	X					230301	2	\$152,041	\$24,400	ESSC62	2	\$152,041	\$6,100	CCF56	2	\$152,041	\$6,100	14-4	2	\$152,041	4.350%	\$6,700	2	\$0	\$0	Si	\$43,300
49	CC	16458183	ESCUDERO JORGE	X					230201	4	\$304,081	\$48,700	EPS010	4	\$304,081	\$12,200	CCF56	4	\$304,081	\$12,200	14-4	4	\$304,081	4.350%	\$13,300	4	\$0	\$0	Si	\$86,400
50	CC	1082779181	GUZMAN DAVID	X					230301	4	\$233,454	\$37,400	EPS018	4	\$233,454	\$9,400	CCF56	4	\$233,454	\$9,400	14-4	4	\$233,454	4.350%	\$10,200	4	\$0	\$0	Si	\$66,400
51	CC	94418855	AJEJIA JUAN	X					230301	2	\$152,041	\$24,400	EPS012	2	\$152,041	\$6,100	CCF56	2	\$152,041	\$6,100	14-4	2	\$152,041	4.350%	\$6,700	2	\$0	\$0	Si	\$43,300
52	CC	1005831047	MUÑOZ GERSON	X					230201	3	\$228,061	\$36,500	ESSC62	3	\$228,061	\$9,200	CCF56	3	\$228,061	\$9,200	14-4	3	\$228,061	4.350%	\$10,000	3	\$0	\$0	Si	\$64,900
53	CC	1143873558	MUÑOZ LILIANA	X					230301	3	\$228,061	\$36,500	EPS041	3	\$228,061	\$9,200	CCF56	3	\$228,061	\$9,200	14-4	3	\$228,061	4.350%	\$10,000	3	\$0	\$0	Si	\$64,900
54	CC	1193124313	ROJAS YEFERSON	X					230201	4	\$304,081	\$48,700	ESSC44	4	\$304,081	\$12,200	CCF56	4	\$304,081	\$12,200	14-4	4	\$304,081	4.350%	\$13,300	4	\$0	\$0	Si	\$86,400
55	CC	1107066007	SARRIA JORGE	X					25-14	2	\$152,041	\$24,400	ESSC18	2	\$152,041	\$6,100	CCF56	2	\$152,041	\$6,100	14-4	2	\$152,041	4.350%	\$6,700	2	\$0	\$0	Si	\$43,300
56	CC	1144139381	TAQUINAS JORGE	X					230301	3	\$228,061	\$36,500	ESSC24	3	\$228,061	\$9,200	CCF56	3	\$228,061	\$9,200	14-4	3	\$228,061	4.350%	\$10,000	3	\$0	\$0	Si	\$64,900

### LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES																																				
No	Identificación	Nombre	in	re	te	td	ta	vs	co	vs	sl	lige	lm	va	av	vc	lir	vi	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado	Total Aportes																								
<b>SUCURSAL: POPAYAN (3 Afiliados)</b>																																																												
<b>Centro de Trabajo: POPAYAN (3 Afiliados)</b>																																																												
<b>Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (3 Afiliados)</b>																																																												
57	CC	1058970564	PEREZ GERARDO																230301	30	\$2,516,259	\$402,700	EPS037	30	\$2,516,259	\$100,700	CCF14	30	\$2,516,259	\$100,700	14-4	30	\$2,516,259	4.350%	\$109,500	30	\$0	\$0	Si	\$713,600																				
58	CC	10304884	RAMIREZ ROBINSON																25-14	30	\$2,516,259	\$402,700	EPS005	30	\$2,516,259	\$100,700	CCF14	30	\$2,516,259	\$100,700	14-4	30	\$2,516,259	4.350%	\$109,500	30	\$0	\$0	Si	\$713,600																				
59	CC	12264469	TROCHEZ WILMER																230301	30	\$2,516,259	\$402,700	EPS037	30	\$2,516,259	\$100,700	CCF14	30	\$2,516,259	\$100,700	14-4	30	\$2,516,259	4.350%	\$109,500	30	\$0	\$0	Si	\$713,600																				
<b>Total Afiliados (54)</b>																																																												

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				52	\$15,731,400	\$0	\$0	\$15,731,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	\$1,121,800	\$0	\$0	\$1,121,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	15	\$5,416,500	\$0	\$0	\$5,416,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	22	\$6,703,200	\$0	\$0	\$6,703,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	12	\$2,489,900	\$0	\$0	\$2,489,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				54	\$4,304,800	\$0	\$0	\$4,304,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	54	\$4,304,800	\$0	\$0	\$4,304,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				54	\$4,131,800	\$0	\$0	\$4,131,800
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	3	\$294,000	\$0	\$0	\$294,000
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	3	\$302,100	\$0	\$0	\$302,100
COMFACUNDI	CCF26	860,045,904	7	35	\$3,141,700	\$0	\$0	\$3,141,700
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	3	\$302,100	\$0	\$0	\$302,100
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	10	\$91,900	\$0	\$0	\$91,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 14)				54	\$4,131,800	\$0	\$0	\$4,131,800
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	3	\$27,500	\$0	\$0	\$27,500
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$85,200	\$0	\$0	\$85,200
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	\$6,100	\$0	\$0	\$6,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	6	\$525,500	\$0	\$0	\$525,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	\$21,400	\$0	\$0	\$21,400
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	\$6,100	\$0	\$0	\$6,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	5	\$354,900	\$0	\$0	\$354,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	9	\$863,100	\$0	\$0	\$863,100
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	2	\$196,000	\$0	\$0	\$196,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	\$871,300	\$0	\$0	\$871,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	\$107,200	\$0	\$0	\$107,200
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	\$9,400	\$0	\$0	\$9,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	\$639,600	\$0	\$0	\$639,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	\$418,500	\$0	\$0	\$418,500
<b>TOTAL</b>				<b>54</b>	<b>\$28,299,800</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$28,299,800</b>



**Vigilista Ltda.**

Compañía de Vigilancia Privada

NIT.: 800.035.936-1

Bogotá, D. C. Carrera 29A No. 73-60 - Tels.: 604 27 72 - 630 62 47  
Tunja: Diagonal 30 No. 9-28 B. Maldonado - Tel.: (8)744 47 29 Fax.: 747 12 57  
Bucaramanga: Calle 35 No. 25-13 - Tel.: 097 632 02 88

## CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **JOSE JOHN FEDERICK VALDERRAMA DIAZ** identificado con cédula de ciudadanía No 93.082.615, y con Tarjeta Profesional No. 66613-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de Compañía de Vigilancia Privada Vigilista Ltda. identificada con NIT. 800.035.936-1, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de salarios y los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los 07 (siete) días del mes de abril del 2026.

**JOSE JOHN FEDERICK VALDERRAMA DIAZ**  
**REVISOR FISCAL**  
**C.C. No. 93.082.615 del Guamo**  
**TP 66613-T**

Res.: 20204100019147  
del 04/05/2020

**SuperVigilancia**  
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

5 A F B 9 B 3 7 7 E 0 B 2 E 1 B

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
VIGILISTA LTDA**

Que el contador público **JOSE JOHN FEDERICK VALDERRAMA DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93082615 de GUAMO (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 66613-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTÁ a los 18 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.082.615**  
**VALDERRAMA DIAZ**

APELLIDOS  
**JOSE JOHN FEDERICK**

NOMBRES

*John Valderrama Diaz*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-JUN-1964**

**GUAMO**  
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.80**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

**M**

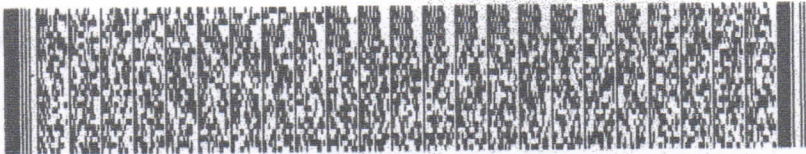
SEXO

**26-AGO-1982 GUAMO**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00438210-M-0093082615-20130606

0033286470A 1

1292371674

Republica de Colombia  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**



**66613-T**

**JOSE JOHN FREDERICK  
VALDERRAMA DIAZ  
C.C. 93082615**

**RESOLUCION INSCRIPCION 054 FECHA 10/06/1999  
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**

**PRESIDENTE**

*LEONARDO SANCHEZ GARRIDO*

**LEONARDO SANCHEZ GARRIDO**

**74407**

FIRMA DEL TITULAR

*72517*

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central  
de Contadores.

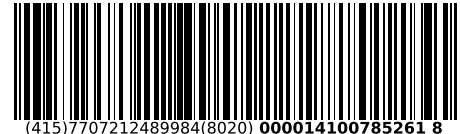


LOGOCARD 1799 01/2008

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141007852618



(415)7707212489984(8020) 000014100785261 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 0 3 5 9 3 6

1

Impuestos y Aduanas de Tunja

2 0

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

COMPañIA DE VIGILANCIA PRIVADA VIGILISTA LTDA

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Boyacá

1 5

Tunja

0 0 1

41. Dirección principal

DG 30 09 28 BRR MALDONADO

42. Correo electrónico

vigilistalda@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

7 4 7 1 2 5 7

45. Teléfono 2

7 4 4 4 7 2 9

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

8 0 1 0

1 9 8 8, 0 9, 1 6

8 0 2 0

1 9 8 8, 0 9, 1 6

2

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024-04-09 / 03:34:16PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

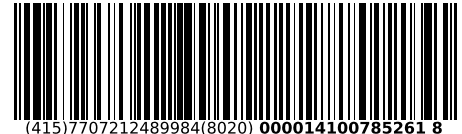
984. Nombre REYES SANCHEZ ALFREDO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141007852618



(415)7707212489984(8020) 000014100785261 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 3 5 9 3 6 1 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tunja 14. Buzón electrónico 2 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 63. Formas asociativas 1 0 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	1 4 5 5	1 1 9 5	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 8 8, 0 6, 1 0	2 0 1 5, 0 5, 2 1	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	2	1	85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 8 8, 0 6, 2 0	2 0 1 5, 0 5, 2 7	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	4 4 3 7 0	4 4 3 7 0	
78. Departamento	1 5	1 5	
79. Ciudad/Municipio	3 8	3 8	
Vigencia			
80. Desde	1 9 8 8, 0 6, 1 0		
81. Hasta	2 0 3 0, 0 6, 1 0		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6, 0 1, 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

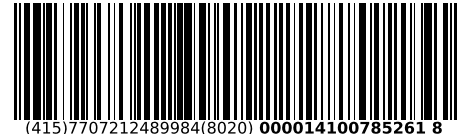
Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV. 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141007852618



(415)7707212489984(8020) 000014100785261 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 3 5 9 3 6	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tunja	14. Buzón electrónico 2 0
---	------------	---	------------------------------

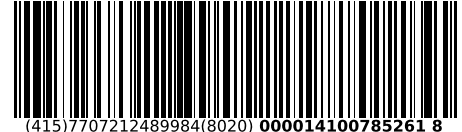
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 4 2 8 0 6 5 0	102. DV 1	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido REYES	105. Segundo apellido SANCHEZ	106. Primer nombre ALFREDO	107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141007852618



(415)7707212489984(8020) 000014100785261 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 3 5 9 3 6 1 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tunja 13. DV 2 14. Buzón electrónico 0

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 2 8 0 6 5 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido REYES	116. Segundo apellido SANCHEZ	117. Primer nombre ALFREDO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 116,840,000	121. % Participación 0 . 2 3	122. Fecha de ingreso 2 0 0 6 0 6 1 3	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 1 4 2 0 1 3 5 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido REYES	116. Segundo apellido SANCHEZ	117. Primer nombre RICHARD	118. Otros nombres CAMILO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 127,000,000	121. % Participación 0 . 2 5	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 1 2 0 4	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 1 4 1 8 7 8 2 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido REYES	116. Segundo apellido SANCHEZ	117. Primer nombre KATERINE	118. Otros nombres PATRICIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 264,160,000	121. % Participación 0 . 5 2	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 3 1 0	123. Fecha de retiro	

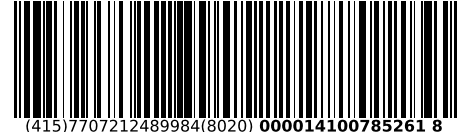
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141007852618



(415)7707212489984(8020) 000014100785261 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
8 0 0 0 3 5 9 3 6

6. DV

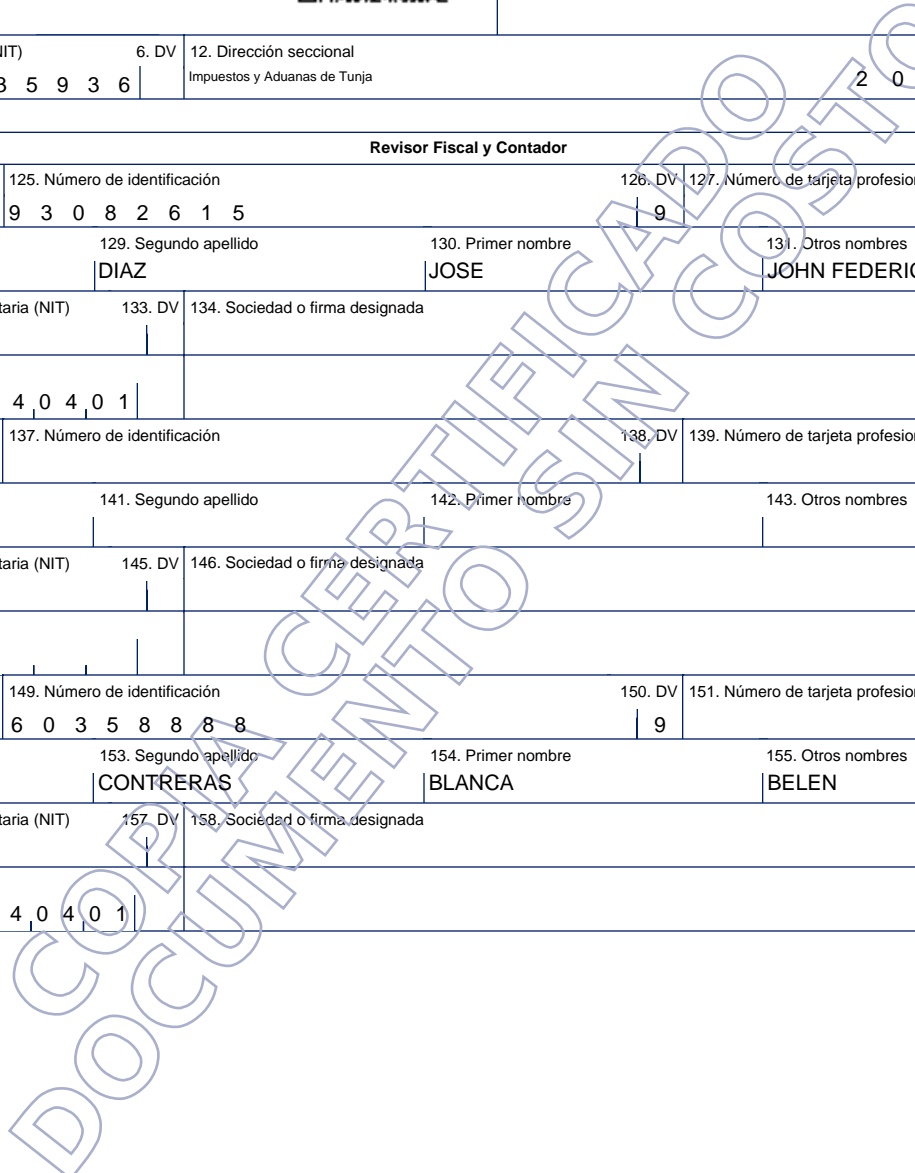
12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

2 0

Revisor Fiscal y Contador

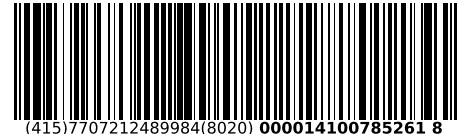
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 9 3 0 8 2 6 1 5	126. DV 9	127. Número de tarjeta profesional 6 6 6 1 3
	128. Primer apellido VALDERRAMA	129. Segundo apellido DIAZ	130. Primer nombre JOSE	131. Otros nombres JOHN FEDERICK
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 4 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 6 0 3 5 8 8 8 8	150. DV 9	151. Número de tarjeta profesional 1 3 8 6 0 7
	152. Primer apellido JAIME	153. Segundo apellido CONTRERAS	154. Primer nombre BLANCA	155. Otros nombres BELEN
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 4 0 1			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141007852618



(415)7707212489984(8020) 000014100785261 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 0 3 5 9 3 6

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

2 0

## Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Actividades de seguridad privada	8 0 1 0
162. Nombre del establecimiento COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA VIGILISTA LTDA			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 29 73 60			
166. Número de matrícula mercantil	1 0 4 8 1 8 9	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 0 1 0 2 7
168. Teléfono	7 4 4 4 7 2 9	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Actividades de seguridad privada	8 0 1 0
162. Nombre del establecimiento COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA VIGILISTA LTDA			
163. Departamento Santander	6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga	0 0 1
165. Dirección CL 35 25 13			
166. Número de matrícula mercantil	0 5 1 6 0 7 2 4 0 3	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 9 0 1 1 3
168. Teléfono	6 3 4 0 5 7 7	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Sede	0 9	161. Actividad económica Actividades de seguridad privada	8 0 1 0
162. Nombre del establecimiento: COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA VIGILISTA LTDA			
163. Departamento Boyacá	1 5	164. Ciudad/Municipio Tunja	0 0 1
165. Dirección DG 30 9 28			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

NUMERO **4.280.650**

**REYES SANCHEZ**

APELLIDOS

**ALFREDO**

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-NOV-1960**

**TOGUI**  
**(BOYACA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.78**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

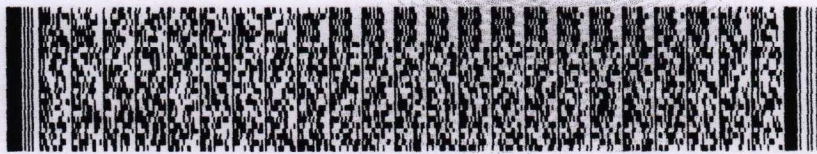
**M**

SEXO

**04-MAY-1979 TOGUI**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0700100-00442332-M-0004280650-20130623

0033579857A 1

6772215915



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/03/2026 - 15:01:37  
Recibo No. S000627693, Valor 48000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d1sF4Ez5QE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA VIGILISTA LTDA  
Sigla : VIGILISTA LTDA  
Nit : 800035936-1  
Domicilio: Tunja, Boyacá

#### MATRÍCULA

Matrícula No: 44370  
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 07 de octubre de 1998  
Ultimo año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO II

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : DIAGONAL 30 9-28  
Barrio : MALDONADO  
Municipio : Tunja, Boyacá  
Correo electrónico : vigilista@hotmail.com  
Teléfono comercial 1 : 7402994  
Teléfono comercial 2 : 7471149  
Teléfono comercial 3 : 3112325657

Dirección para notificación judicial : DIAGONAL 30 9-28  
Barrio : MALDONADO  
Municipio : Tunja, Boyacá  
Correo electrónico de notificación : vigilista@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1455 del 10 de junio de 1988 de la Notaria 2a. De Tunja de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 1988, con el No. 3043 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA VIGILISTA LTDA, Sigla VIGILISTA LTDA.



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/03/2026 - 15:01:37  
Recibo No. S000627693, Valor 48000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d1sF4Ez5QE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

#### REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2268 del 24 de agosto de 1988 de la Notaria 2a. De Tunja inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 1988, con el No. 3099 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 1977 del 27 de julio de 1989 de la Notaria 2a. De Tunja inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 1989, con el No. 3456 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Acta No. 9 del 12 de noviembre de 1991 de la Junta Directiva inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 1991, con el No. 4313 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL

Por Escritura Pública No. 1809 del 08 de octubre de 1992 de la Notaria 1a. De Tunja inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de octubre de 1992, con el No. 4679 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Acta No. 14 del 09 de diciembre de 1992 de la Notaria A. De inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de diciembre de 1992, con el No. 4745 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 3700 del 14 de diciembre de 1992 de la Notaria 1a. De Tunja inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 1992, con el No. 4747 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 1766 del 25 de septiembre de 1995 de la Notaria 54. De Bogotá inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 1995, con el No. 6099 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 6401 del 26 de enero de 1996 de la Notaria 13. De Bogotá inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 1996, con el No. 6305 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 5397 del 25 de noviembre de 1996 de la Notaria 13. De Santafe De Bogotá D.c. inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 1998, con el No. 7931 del Libro IX, se decretó COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA VIGILISTA LTDA, CAMBIA SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE SANTAFAE DE BOGOTA ALA CIUDAD DE TUNJA

Por Escritura Pública No. 791 del 01 de abril de 2003 de la Notaria 26 De Bogotá inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2003, con el No. 11479 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 887 del 11 de abril de 2003 de la Notaria 26 De Bogotá



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/03/2026 - 15:01:37  
Recibo No. S000627693, Valor 48000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d1sF4Ez5QE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

-----  
inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2003, con el No. 11530 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 1195 del 13 de junio de 2006 de la Notaria Decima de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2006, con el No. 14294 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 2458 del 16 de diciembre de 2013 de la Notaria Primera de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2013, con el No. 22522 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Por Escritura Pública No. 837 del 21 de mayo de 2015 de la Notaria Primera de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2015, con el No. 24232 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS AUMENTO DE CAPITAL

Por Escritura Pública No. 2183 del 27 de diciembre de 2018 de la Notaria 1 Circulo De Tunja de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2019, con el No. 31107 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULO 23 Y 25

Por Escritura Pública No. 2183 del 27 de diciembre de 2018 de la Notaria 1 Circulo De Tunja de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2019, con el No. 31108 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS CESION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 30 del 17 de enero de 2020 de la Notaria Primera de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2020, con el No. 33218 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL / AMPLIACION TERMINO DE DURACION

Por Acta No. 42 del 12 de mayo de 2020 de la Junta Extraordinaria De Socios de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2020, con el No. 33710 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS- ART. VEINTICINCO, FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Por Escritura Pública No. 1423 del 14 de agosto de 2021 de la Notaria Primera De Tunja de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2021, con el No. 36892 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Por Escritura Pública No. 302 del 10 de marzo de 2022 de la Notaria Primera de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2022, con el No. 37541 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS/COMPLEMENTACION ART. 25 DE LOS ESTATUTOS CON INGRESO DE NUEVO SOCIO

Por Escritura Pública No. 1599 del 31 de julio de 2024 de la Notaria Primera Circulo de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2024, con el No. 43804 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/03/2026 - 15:01:37  
Recibo No. S000627693, Valor 48000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d1sF4Ez5QE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

#### ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE – RESOLUCIONES Y SENTENCIAS

Por Resolución No. 20204100019147 del 04 de mayo de 2020 de la Superintendencia De Vigilancia Y Seguridad Privada de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2020, con el No. 33838 del Libro IX, se resolvió REGISTRO RESOLUCION 20204100019147 DE 4 DE MAYO DE 2020 POR LA CUAL SE PRORROGA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA VIGILISTA LTDA .HASTA EL 13 DE JUNIO DE 2029.

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 10 de junio de 2060.

#### OBJETO SOCIAL

Objeto social: Prestacion remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada de proteccion de bienes muebles e inmuebles de personas naturales o juridicas de derecho publico o privado y demas entidades o personas que requieran el servicio, para operar con los medios y en las modalidades previamente autorizadas por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada dentro del territorio nacional. En desarrollo de su objeto social la empresa podra: 1) Celebrar todos los actos, contratos y operaciones mercantiles que fueren convenientes o necesarios para el cumplimiento del objeto social. 2) Celebrar toda clase de contratos relacionados con la prestacion del servicio de la vigilancia y la seguridad privada. 3 ) Celebrar con los establecimientos de credito o compañías aseguradoras todas las operaciones crediticias y de seguros que se relacionen con los negocios y bienes sociales. 4) Formar parte de otras sociedades ya sea por fusion, transformacion, escision, etc. 5 ) Celebrar uniones temporales, o alianzas estrategicas con otras compañías de vigilancia y seguridad privada. 6 ) Celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demas que sean conducentes al buen logro de los fines sociales de la empresa.

#### CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 750.000.000,00 dividido en 750.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000,00 cada una, distribuido así:

#### - Socios capitalistas

KATERINE PATRICIA REYES SANCHEZ  
Nro. Cuotas: 390000

CC. 1014187821  
Valor \$ 390.000.000,00



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/03/2026 - 15:01:37  
Recibo No. S000627693, Valor 48000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d1sF4Ez5QE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

RICHARD CAMILO REYES SANCHEZ  
Nro. Cuotas: 187500

CC. 1014201353  
Valor \$ 187.500.000,00

ALFREDO REYES SANCHEZ  
Nro. Cuotas: 172500

CC. 4280650  
Valor \$ 172.500.000,00

#### Totales

Nro. Cuotas: 750000

Valor: \$ 750.000.000,00

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal. La administración directa de la sociedad estará a cargo de un gerente, nombrado por la junta de socios, que será el representante legal de ella, con sujeción a estos estatutos y de las resoluciones de la junta de socios, en sus faltas accidentales, temporales absolutos, sea reemplazado por quien elija lo junta de socios. El gerente, llevara la representación legal de la compañía, en todos los actos judiciales y extrajudiciales, en ejercicio de sus funciones dentro de las funciones dentro de los límites de estos estatutos y tiene las siguientes funciones y atribuciones: A. Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la junta de socios. B. Ejecutar los actos, presentar propuestas y celebrar los contratos tendientes al cumplimiento de su objeto social sin limitación de funciones ni de cuantía, ni de ninguna otra naturaleza en cualquier lugar del territorio nacional, y en tal virtud, podrá adquirir o enajenar a cualquier título, bienes muebles o inmuebles de la sociedad o para ella, grabar o comprometer tales bienes y alterar de tal forma por su naturaleza y destino en una cuantía indeterminada. C. Convocar a la junta de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias. D. Presentar un informe de sugestión a la junta de socios en las reuniones ordinarias y presentar el balance general de fin del ejercicio con proyecto de distribución de utilidades. E. Constituir apoderados judiciales y o extrajudiciales y delegarles las facultades que sean necesarias y compatibles con sus gestiones, dentro de las limitaciones legales. F. Celebrar a nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos con títulos valores. G. Cuidar la recaudación, seguridad e inversión de los fondos de la compañía. H. Velar por que todos los empleados de la sociedad cumplan con sus deberes. I. Nombrar y remover el personal de trabajadores de la empresa, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el decreto no. 2810 De 1984 y fijarles su remuneración señalándoles sus funciones a cumplir, suspenderlos o remunerarlos de acuerdo con los estatutos que rigen para la compañía, así como a los gerentes de las sucursales y administradores de las agencias al servicio de la sociedad, al igual que autorizar, los cambios de domicilio de las agencias y sucursales. J. Podrá constituir uniones temporales y consorcios con otras compañías o sociedades, para la presentación de propuestas; celebración y ejecución de contratos relacionados con el desarrollo de su objeto social, sin límite de cuantía y con las más amplias facultades, incluidas las de designación de representantes legales de dichos consorcios o uniones temporales y todas las requeridas para la presentación de las propuestas y para la ejecución de los respectivos contratos. K. Autorizar a los



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/03/2026 - 15:01:37  
Recibo No. S000627693, Valor 48000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d1sF4Ez5QE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

gerentes de los sucursales y a los administradores de las agencias de la empresa, para la presentación de propuestas, suscripciones, celebración y ejecución de los contratos relacionados con el desarrollo del objeto social sin límite de cuantía y con las más amplias facultades. Igualmente, autorizar a los gerentes de la sucursales y a los administradores de las agencias de la empresa para la conformación de uniones temporales, consorcios o cualquier clase de asociación con otras compañías, para la presentación de propuestas, suscripción, celebración y ejecución de contratos relacionados con el objeto social de la empresa, sin límite de cuantía y con las más amplias facultades incluidas las de designación de representantes legales de dichos consorcios, uniones temporales o cualquier otra clase de asociación y todas las requeridas para la presentación con junta o individual de las propuestas y para la ejecución de los respectivos contratos. L. Autorizar la apertura de sucursales y agencias en cualquier parte del territorio nacional, nombrando sus respectivos gerentes y administradores. M. Comparecer en los juicios a nombre de la sociedad. N. Abrir, mover, cancelar cuentas bancarias y de ahorro. O. Transigir comprometer, desistir, recibir, interponer acciones o recursos de cualquier general en negocios de la sociedad. P. Dar y tomar dinero en mutuo a cualquier título, con el interés legal. Q. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente como persona jurídica y hacer uso de su firma o razón social. R. Vigilar y responder por el recaudo de inversión de los fondos especiales de la compañía. S. Las demás que por la naturaleza de su cargo le correspondan.

#### NOMBRAMIENTOS

##### REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 5397 del 25 de noviembre de 1996 de la Notaria 13. De Santafe De Bogota D.c., inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 1998 con el No. 7931 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ALFREDO REYES SANCHEZ	C.C. No. 4.280.650

Por Escritura Pública No. 1423 del 14 de agosto de 2021 de la Notaria Primera De Tunja de TUNJA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2021 con el No. 36893 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	RICHARD CAMILO REYES SANCHEZ	C.C. No. 1.014.201.353

#### REVISORES FISCALES



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/03/2026 - 15:01:37  
Recibo No. S000627693, Valor 48000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d1sF4Ez5QE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Por Acta No. 58 del 29 de marzo de 2024 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2024 con el No. 42815 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JOSE JOHN FEDERICK VALDERRAMA DIAZ	C.C. No. 93.082.615	66613-T

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 2268 del 24 de agosto de 1988 de la Notaria 2a. De Tunja	3099 del 26 de agosto de 1988 del libro IX
*) E.P. No. 1977 del 27 de julio de 1989 de la Notaria 2a. De Tunja	3456 del 28 de julio de 1989 del libro IX
*) Acta No. 9 del 12 de noviembre de 1991 de la Junta Directiva	4313 del 12 de noviembre de 1991 del libro IX
*) E.P. No. 1809 del 08 de octubre de 1992 de la Notaria 1a. De Tunja	4679 del 08 de octubre de 1992 del libro IX
*) Acta No. 14 del 09 de diciembre de 1992 de la Notaria A. De	4745 del 09 de diciembre de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 3700 del 14 de diciembre de 1992 de la Notaria 1a. De Tunja	4747 del 14 de diciembre de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 1766 del 25 de septiembre de 1995 de la Notaria 54. De Bogota	6099 del 25 de septiembre de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 6401 del 26 de enero de 1996 de la Notaria 13. De Bogota	6305 del 26 de enero de 1996 del libro IX
*) E.P. No. 5397 del 25 de noviembre de 1996 de la Notaria 13. De Santafe De Bogota D.c.	7931 del 19 de octubre de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 791 del 01 de abril de 2003 de la Notaria 26 De Bogota	11479 del 15 de abril de 2003 del libro IX
*) E.P. No. 887 del 11 de abril de 2003 de la Notaria 26 De Bogota	11530 del 14 de mayo de 2003 del libro IX
*) E.P. No. 1195 del 13 de junio de 2006 de la Notaria Decima Bogotá	14294 del 29 de agosto de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 2458 del 16 de diciembre de 2013 de la Notaria Primera Tunja	22522 del 27 de diciembre de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 837 del 21 de mayo de 2015 de la Notaria Primera Tunja	24232 del 27 de mayo de 2015 del libro IX
*) E.P. No. 2183 del 27 de diciembre de 2018 de la Notaria 1 Circulo De Tunja Tunja	31107 del 10 de enero de 2019 del libro IX
*) E.P. No. 2183 del 27 de diciembre de 2018 de la Notaria 1 Circulo De Tunja Tunja	31108 del 10 de enero de 2019 del libro IX
*) E.P. No. 30 del 17 de enero de 2020 de la Notaria Primera Tunja	33218 del 23 de enero de 2020 del libro IX
*) Acta No. 42 del 12 de mayo de 2020 de la Junta Extraordinaria De Socios	33710 del 20 de mayo de 2020 del libro IX
*) Res. No. 2020410 del 04 de mayo de 2020 de la Superintendencia De Vigilancia Y Seguridad Privada	33838 del 19 de junio de 2020 del libro IX
*) E.P. No. 1423 del 14 de agosto de 2021 de la Notaria Primera De Tunja Tunja	36892 del 20 de octubre de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 302 del 10 de marzo de 2022 de la Notaria	37541 del 11 de marzo de 2022 del libro IX



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/03/2026 - 15:01:37  
Recibo No. S000627693, Valor 48000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d1sF4Ez5QE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Primera Tunja

\*) E.P. No. 1599 del 31 de julio de 2024 de la Notaria 43804 del 17 de septiembre de 2024 del libro IX Primera Circulo Tunja

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** N8010  
**Actividad secundaria Código CIIU:** N8020  
**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$7.774.943.364,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8010.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.



**CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 20/03/2026 - 15:01:37  
Recibo No. S000627693, Valor 48000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d1sF4Ez5QE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

-----  
**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**DIXYE TATIANA  
GUZMAN SANABRIA**

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---



**BANCOCOMERCIAL  
"AV VILLAS"**

NIT: 860.035.827-5

CRA.13 No. 27 – 47 P-24 BOGOTA D.C.

**CERTIFICA:**

Que **VIGILISTA LTDA**, identificado con NIT No **800.035.936-1** posee en la oficina **SOLEDAD (032)**, la cuenta de ahorros **No 032117236**, desde el 02 de octubre de 2024.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, a los 06 días del mes abril del 2026.

Atentamente,

---

Gerente Oficina Bogotá Soledad

Esta certificación tiene un costo, el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.